



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 24 de junio de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 087-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto; Oficio N°032-B-2019-DEPCA-FCA-UNAC de fecha que 21 de junio del 2019; el Director de la Escuela Profesional Administración propone a los integrantes del comité interno de calidad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, conforme al artículo 56° numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprueba la Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio Circular N°008-2019-DUGAC/R/UNAC de fecha 22 de mayo del 2019, la Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, solicita la actualización de los Comités de Calidad de sus programas de formación Profesional o los Programas de la Escuela Posgrado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del **COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período del 01 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2021; el mismo que está conformado por:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| • Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA | - Presidente |
| • Dr. JOSE LUIS REYES DORIA | - Integrante |
| • Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE | - Integrante |
| • Eco. JOSE BECERRA PACHERRES | - Integrante |
| • Mg. EMERSON YATO VALENCIA | - Integrante egresado |
| • Lic. Adm. FRANZ ZAMBRANO VALENCIA | - Integrante estudiante |

SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Juan Carlos Reyes Ulfé
Decano (e)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao

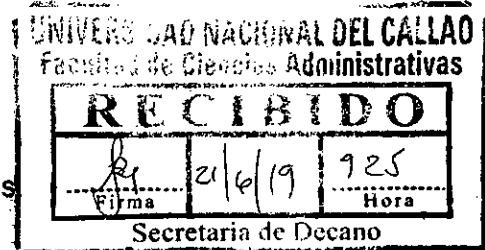
C.F.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

Bellavista, 21 de junio del 2019

OFICIO N°032-B-19-DEPCA-UNAC.

Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas
Universidad Nacional del Callao.
Presente.-




**ASUNTO: Memorandum N° 05-2019-DD-
FCA-UNAC**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho a efectos de presentar la propuesta del comité de calidad de pre grado el cual está constituido de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Edward Gerardo Correa Silva
Miembro: Dr. José Luis Reyes Doria.
Miembro: Dr. Julio Espinoza Santé.
Miembro: Econ. José Becerra Pacherras.
Egresado: Lic. Adm. Emerson yato Valencia.
Personal adm. Sr. Eduardo Reaño.
Estudiante: Franz Zambrano Valencia.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Escuela Profesional de Administración
E. Gerardo Correa Silva
Dr. Edward Gerardo Correa Silva
DIRECTOR

ECS/

CC: